



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-213

SALTA, 21 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.790/1999 – Agregado
Expediente N° 10.266/2000.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Olga Gladys Martínez - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Plantas Vasculares (Plan 1995) y su equivalente Diversidad Biológica III (Plan 2004) de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a razones de incompatibilidad por cuanto accedió a un cargo regular de mayor jerarquía en la asignatura Diversidad Biológica III, según consta en Res. 445/14-CS y R-DNAT-2014-2008.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aceptar la renuncia elevada por la Dra. Olga Gladys Martínez – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Plantas Vasculares de la Escuela de Biología a partir de la fecha indicada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que la Dra. Martínez se encontraba con aumento temporario de dedicación en el presente cargo, según consta en Res. R-CDNAT-2005-0415 y sucesivas prórrogas.

Que se deja establecido que el cargo que libera la Dra. Martínez, forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ – DNI N° 16.750.012 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Plantas Vasculares (Plan 1995) y su materia equivalente Diversidad Biológica III (Plan 2004) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de diciembre de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el cargo docente que libera la Dra. Martínez está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Dra. Martínez, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales